

# REQUISITOS NECESARIOS PARA EL INGRESO A PLANTA

## LOS CHOFERES DEBEN CONTAR CON:

- 1 Carnet de conductor habilitante.
- 2 Registro habilitante para el transporte de cargas peligrosas.
- 3 Certificado de Aptitud Psicofísica.
- 4 Certificado de cobertura de la ART.
- 5 Recibo de sueldo.
- 6 Aporte Obra Social y Sindicato Camionero.
- 7 EPP: Casco, mameluco ignífugo, botines de seguridad (punta de acero), guantes (resistentes al hidrocarburo), lentes de seguridad, protectores auditivos.

## LOS VEHÍCULOS DEBEN CONTAR CON:

- 1 Habilitación del CET para cargas peligrosas.
- 2 Seguro obligatorio.
- 3 Seguro de carga transportada con cláusula de subrogación a nombre de **New American Oil S.A.**
- 4 Verificación técnica vehicular.
- 5 Tarjeta de calibración de los tanques.
- 6 Elementos de seguridad: arrestallama, extintores (3), cortacorriente, conos de seguridad, calzas de material incombustible idem pala, botiquín de emergencias.
- 7 Cumplimiento normativa correspondiente al producto que transporta: señalización con rombos de la NFPA, señalización con etiquetas de la ONU, ficha de intervención, N° de emergencias.
- 8 Cumplimiento del **CHECK LIST** de NAO para camiones cisterna.

